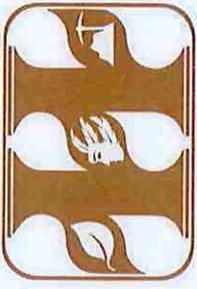




H. AYUNTAMIENTO
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ
2022 - 2025



Huayacocotla, Ver a 08 de noviembre de 2024

Oficio N°: UTH/0151/2024

Folio Número: 300547824000031

Asunto: Se rinde informe

**C. JOSEFINA JIMENEZ
PRESENTE:**

LIC. RONALDO MÉNDEZ MÉRIDA, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Huayacocotla estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que por medio del presente escrito expongo lo siguiente:

En cumplimiento al artículo 148 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se anexa al presente escrito informe a su solicitud de información realizada mediante la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) registrada con número de folio 300547824000031, se da respuesta con oficio 0023/2024 del área de Regiduría Segunda.

Sin otro en particular, agradezco la atención brindada enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
HUAYACOCOTLA, VER.

“UNIDOS POR VERACRUZ”
“UNIDOS LIC. RONALDO MÉNDEZ MÉRIDA”
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Plaza de la Constitución #1,
col. Centro, Huayacocotla, Ver.



Huayacocotla2022.2025@gmail.com

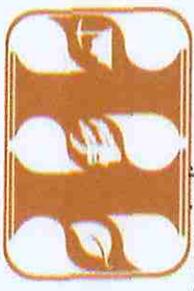


(01774) 75-80-099
(01774) 75-80-105





H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



Asunto: El que se indica

Oficio: 0023/2024

Sección: regiduría segunda

LIC. RONALDO MÉNDEZ MÉRIDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

La que suscribe Lic. Arely Jimeno Maya regidor segundo del H. Ayuntamiento de Huayacotla Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del presente y en atención al oficio número 150/2024, con fecha 30 de octubre del 2024, recibido en esta regiduría segunda, en cual solicita lo siguiente:

- 1 Del 2022 al 2024 utiliza tecnología de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general.

Si

Toda la información se encuentra publicada en la página del H. Ayuntamiento:

<https://www.facebook.com/HuayacocotlaVeracruz20222025>

- 4- 5 Al diseñar el plan municipal de desarrollo en 2022 porque vías la sociedad participo?

Toda la información se encuentra publicada en la página del H. Ayuntamiento

<https://www.facebook.com/HuayacocotlaVeracruz20222025>

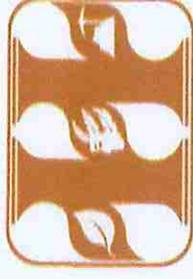
6.- Proporcione el plan municipal de desarrollo

- a) Acudir al de secretaria al interior del H. Ayuntamiento, con solicitud elaborada dirigida al presidente municipal.
- b) <https://www.huayacocotla.gob.mx/assets/actualizacion-plan-municipal-desarrollo-2024.pdf>





H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



c) fecha de aprobación por cabildo.

13 de marzo del año 2022

14 de marzo del año 2024

d) fecha de aprobación por el congreso

15 de abril del 2022

1 de abril del 2024 actualización

e) Observaciones por el Congreso

Sin observaciones

f) Datos de publicación

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/PMD/PMD%20Huayacocotla.Veracruz.2022-2025.pdf>

g) Datos de publicación por vías digitales

15 de abril del 2022

1 de abril del 2024 actualización

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

"UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA"

ATENTAMENTE
HUAYACOCOTLA; VER A 10 DE FEBRERO DE 2024

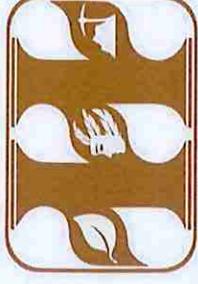
REGIDOR
SEGUNDO
HUAYACOCOTLA, VER.
Lic. Arely Jimeno

Regidor Segundo





H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



Huayacocotla, Ver a 30 de octubre de 2024

Sección: Unidad de Transparencia

Oficio N°: UTH/0150/2024

Asunto: Solicitud de Información

**L.N.I. ARELY JIMENO MAYA
REGIDORA SEGUNDA
DEL AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA, VER.
P R E S E N T E:**

LIC. RONALDO MÉNDEZ MÉRIDA, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Huayacocotla estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que por medio del presente escrito expongo lo siguiente:

Con fundamento establecido en la Ley 875 General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo al marco normativo de cada sujeto obligado de proporcionar información a personas físicas o morales derivado de una solicitud de información realizada con folio 300547824000031 por **JOSEFINA JIMENEZ**, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito remita al área a mi cargo un listado que contenga lo siguiente:

1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?
2. De ser afirmativa la pregunta
-1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.)
3. De ser afirmativa la pregunta
-1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC
4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.
5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.
6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:
 - a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.
 - b) Actualizado
 - c) En ambos casos especifique:
-Fecha de aprobación por Cabildo <https://file.revechat.com/chat-button/image/7243109-1791c590-3b5a467f-ba23-da429ed9edce.png>





H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



- Fecha de aprobación por el Congreso
- Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas.
- Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
- Datos de publicación por vías digitales

Lo anterior en un periodo no mayor a 4 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo a efecto de dar cumplimiento a la ley de la materia.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
HUAYACOCOTLA, VER.
2022 - 2025

LIC. RONALDO MÉNDEZ MÉRIDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.



“UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA”

2022 NOV 04 15:59 2025

04 NOV. 2024

REGIDURÍA
SEGUNDA
RECIBIDO



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio:	300547824000031
Fecha de presentación:	22/10/2024 21:31:19 PM
Nombre del solicitante:	Josefina Jimenez
Usuario:	asesoria.2022.gtez.zamora@gmail.com
E-mail:	

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita la información:

Ayuntamiento de Huayacocotla

INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?
2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.)
3. De ser afirmativa la pregunta 1: anuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC
4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.
5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.
6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:
 - a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.
 - b) Actualizado
 - c) En ambos casos especifique:

* Fecha de aprobación por Cabildo <https://file.revechat.com/chat-button/image/7243109-1791c590-3b5a-467f-ba23-da429ed9edce.png>

* Fecha de aprobación por el Congreso

* Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas.

* Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz

* Datos de publicación por vías digitales

Forma de entrega de la

Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

información: Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 23/10/2024.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	11/11/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	04/11/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	26/11/2024

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.